



SOLUCIONES y ASESORAMIENTO en TELECOMUNICACIONES SL  
B99251902

Pol. Ind. Malpica C/ F, 57, nave 20  
50016- Zaragoza  
902 820 654  
info@soastel.com

Asesor Comercial: José Antonio Moja  
Teléfono Móvil: 656802341  
Mail: jamoja@gruposoastel.com

RAZON SOCIAL: RESIDENCIA LA FLORESTA  
DIRECCIÓN: C/ Kentya  
C.P.: 50012  
CIF / NIF: A50630762  
POBLACION: 220209030 PROVINCIA: ZARAGOZA  
Correo Electrónico: administracion3@numaconsultores.com  
Apoderado: N JOSÉ CUENCA  
DNI: 73001521-G

## OFERTA COMERCIAL CLONE BACKUP ONLINE

**DURACIÓN:** MENSUAL

**INICIO SERVICIO BACKUP ONLINE:** 01/03/2026

### ESPACIO ALMACENAMIENTO :

CANTIDAD	PRODUCTO	ALTA	CUOTA MENSUAL		
1	SOASTEL Cloud Backup 1Tb	- €	26,00 €	42%	15,08 €

### LICENCIAMIENTO:

CANTIDAD	PRODUCTO	ALTA	CUOTA MENSUAL		
1	AGENT SERVER	49,00 €	16,15 €	10%	14,53 €

**ALTA DEL SERVICIO SOLICITADO = 49,00 €**

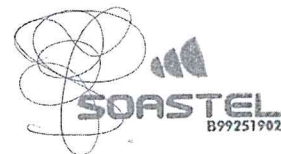
**IMPORTE MENSUAL = 29,61 €**

\*IVA NO INCLUIDO

Por el presente documento, la sociedad SOLUCIONES y ASESORAMIENTO en TELECOMUNICACIONES , S.L. adquiere con el cliente sujeto de este contrato, el compromiso de prestar servicio de BACKUP ONLINE con la capacidad de SOASTEL Cloud Backup 1Tb el licenciamiento anteriormente citado y con una renovación MENSUAL en los términos que se recogen al dorso \*.

Firma y Sello por el Cliente

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
Conjunto Residencial LA FLORESTA  
c/ Kentya, s/n.  
Zaragoza a 05/02/2026



Este Acuerdo une a SOLUCIONES y ASESORAMIENTO en TELECOMUNICACIONES SL, en adelante SOASTEL, y a con NIF: y consta de La Hoja de Pedido de SOASTEL y de Las Especificaciones del Servicio para la provisión por parte de SOASTEL o de sus subcontratas del Servicio solicitado.

#### 1. Uso de la Red SOASTEL.

A. Política Net Abuse. En dicha política SOASTEL especifica las conductas prohibidas para los clientes y en concreto queda prohibido cualquier contenido, material, mensaje, transmisión o puesta a disposición de datos a través de cualquier Servicio SOASTEL, siempre que sean enviados, leídos, recibidos o recuperados, violando cualquier ley local, regulación estatal o tratado internacional. Así como la mencionada Política Net Abuse o cualquier estándar comúnmente aceptado en Internet. SOASTEL no monitoriza o controla la información que se encuentre en el Equipo o que sea transmitida a través de su Red, por lo que cualquier información obtenida a través de este Servicio, del Equipo, de la Red de SOASTEL o de Internet, será por cuenta y riesgo del Cliente. El contenido de la política de Net Abuse de SOASTEL podrá ser modificado por SOASTEL. El Cliente asume toda responsabilidad por la utilización que los Usuarios Finales hagan del Servicio, incluida la nacida de toda transacción concluida o no (incluyendo las transacciones comerciales) entre el Cliente y los Usuarios Finales. La violación de este Artículo se podrá considerar como un quebrantamiento del presente Acuerdo y SOASTEL estará facultado para inhabilitar o dar por terminado el Servicio previa notificación al Cliente, sin derecho a indemnización alguna.

B. Utilización del Servicio. El uso del Servicio está limitado al Cliente, filiales del Cliente, empleados del Cliente y a los consultores del Cliente que estén llevando a cabo trabajos para el Cliente. Se prohíbe cualquier tráfico (transmisión de cualquier tipo de datos) por parte de un tercero, excepto en los casos donde el Cliente esté autorizado a albergar sitios de web de terceros y registrar nombres de dominios por mandato de terceros ("Usuarios Finales"). No obstante, no podrá reenviar ningún mensaje de correo electrónico de terceros a la Red de SOASTEL o a Internet, a través del Servicio.

C. Política de números de red y nombres de dominio. El Cliente acepta expresamente las Políticas de Número de Red y Nombre de Dominio estipuladas en las Especificaciones.

En todo caso, los números de la Red de SOASTEL y las Direcciones IP utilizados por el Cliente serán propiedad de SOASTEL y al término del Servicio serán devueltos a SOASTEL.

2. Pagos. Con la aceptación de la petición de alta, realizada por el Cliente, en un servicio de SOASTEL, el Cliente se obliga al pago de las tarifas de configuración e instalación, que no serán reembolsables excepto por defectos imputables a SOASTEL. El pago de las tarifas de configuración e instalación se realizará en todo caso previamente al inicio de cualquier servicio. SOASTEL podrá retrasar la activación del Servicio al Cliente si esta factura inicial no es abonada cuando corresponda. La facturación regular del Servicio dará comienzo en la fecha estipulada en la hoja de los Requisitos Técnicos ("Fecha de Aniversario"). A partir de entonces, las facturas se emitirán de conformidad con el plazo estipulado del Servicio (mensualmente) y serán abonadas a los 30 días siguientes a la fecha de la factura, que será emitida por SOASTEL mediante domiciliación bancaria. Las facturas incluirán a) las tarifas del Servicio de ese periodo (incluyendo cualquier tarifa de Opción o del Equipo solicitado); b) la tarifa de alquiler del proveedor de telecomunicaciones; y c) cualquier tasa que resulte aplicable. El Cliente acepta expresamente que cualquier otro pedido de un servicio adicional de SOASTEL (incluyendo una mejora al Equipo o la relocalización del circuito del Cliente) incurrirá en unas tarifas / gastos adicionales, que deberán ser abonados según factura. El importe correspondiente a las facturas no abonadas por el Cliente en el momento de ser exigibles devengará un interés de 1,5% mensual o el máximo permitido por la ley, cualesquiera sea mayor, hasta la fecha de su total pago, sobre la totalidad del balance adeudado hasta ese momento. El Cliente acepta reembolsar a SOASTEL cualesquiera gastos ocasionados como consecuencia de cualquier actividad dirigida al cobro, incluyendo una suma razonable por cada aviso enviado por SOASTEL al Cliente. El Cliente acepta que SOASTEL pueda pedir información a entidades dedicadas a la prestación de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito para permitirle evaluar el historial de crédito del Cliente, sin que tal acción se considere una extensión del "crédito" del Cliente, y que SOASTEL podrá como resultado de esta petición modificar estos acuerdos de facturación, previa notificación por escrito al Cliente.

3. Plazo. Las tarifas devengadas desde la fecha de la activación de los servicios contratados hasta el mínimo de un año o plazo superior según conste en la misma (Compromiso Inicial), serán irrenunciables, salvo que se dé por concluido este Acuerdo por cualquiera de las Partes en los casos previstos en el Artículo 4, este Acuerdo se renovará automáticamente al término del plazo inicial por plazos adicionales de un año. Finalizado el plazo inicial el Servicio se registrará por las tarifas aplicables de SOASTEL y las tarifas de circuitos del proveedor de telecomunicaciones (si las hubiere) y salvo acuerdo por escrito, las tarifas de SOASTEL serán automáticamente actualizadas según las últimas publicadas siguiendo el < 1 > mensual a la renovación del acuerdo.

4. Terminación. Cualquiera de las partes podrá poner término a este Acuerdo previa notificación por escrito (1) al término del plazo inicial o siguientes plazos, siempre y cuando se notifique con treinta (30) días de antelación, (2) inmediatamente en caso de insolvencia, incapacidad de saldar sus deudas cuando correspondan, bancarrota, disolución o liquidación de cualquiera de las Partes (3) en caso de incumplimiento material del presente Acuerdo por la otra parte, siempre que dicho incumplimiento no hubiera sido subsanado sustancialmente dentro de los treinta (30) días siguientes al de la fecha de la notificación escrita. En cualquier caso, SOASTEL podrá finalizar o suspender este Acuerdo inmediatamente, sin periodo de subsanación, (1) si el Cliente incumpliera su obligación de pago en el plazo de los treinta (30) días siguientes a la emisión de la factura por SOASTEL o (2) si el Cliente viola las previsiones del Artículo 1. En caso de incumplimiento por parte del Cliente, éste quedará obligado al abono de todos los gastos incurridos hasta la fecha de inhabilitación o terminación, al igual que el pago del resto del Compromiso Inicial del Cliente. SOASTEL cobrará por la Reconexión. El Cliente no podrá cancelar este Acuerdo si existiese un retraso en la instalación del proveedor de telecomunicaciones. SOASTEL no incurrirá en incumplimiento si existiese algún retraso con la instalación del proveedor de telecomunicaciones. En caso de suspensión de este Acuerdo por parte de SOASTEL o en caso de terminación por cualquier otra razón, SOASTEL tendrá los siguientes derechos, sin perjuicio de los contemplados en el presente Acuerdo: a) inhabilitar la conexión del Cliente, b) recuperar el número de red, las direcciones IP y todo el Equipo de SOASTEL suministrado con cargo al Cliente, c) cobrar al Cliente los costes de alquiler de la línea del proveedor de telecomunicaciones hasta la terminación del mismo y d) si el Cliente no paga directamente las tarifas de mantenimiento de su nombre de dominio, cancelar el registro de dicho nombre de dominio salvo que en el plazo de los quince (15) días siguientes a su petición por escrito, asuma el pago de tal gasto.

5. Exención de Garantía. Los Servicio (incluidas sus Opciones) y los Equipos usados por el Cliente y propiedad de SOASTEL se suministrarán para que se haga un uso adecuado de los mismos, sin garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, incluida cualquier garantía comercial y siempre a salvo de los derechos de terceros. SOASTEL no acepta ninguna responsabilidad, ni otorga garantía alguna, sobre la sustancia, precisión o calidad de la información obtenida a través de la Red a través de una Cuenta de cualquiera de sus servicios. De igual modo SOASTEL no ofrece garantía alguna de que el Servicio esté libre de errores, sin importar si tal servicio es utilizado por el Cliente o por un Usuario Final. Además, SOASTEL no garantiza ningún software o hardware ("Productos") utilizados o suministrados por SOASTEL con relación al uso de cualquier una Cuenta. Cualquier patente, marca de fábrica o secreto de fabricación son responsabilidad directa del fabricante de los Productos, estén reconocidos o no a favor de este. SOASTEL no asume ninguna responsabilidad por cualquier acción derivada de la posesión o utilización de los Productos o Servicios. El Cliente es responsable de evaluar su propio ordenador, sus necesidades de transmisión de datos y los resultados que se obtengan de las mismas. El uso de cualquier información obtenida a través del Servicio es por cuenta y riesgo del Cliente.

6. Limitación de Responsabilidad. Exceptuadas las obligaciones de pago asumidas por el Cliente, ninguna de las partes será responsable de los daños directos que excedan de la suma total de los pagos efectuados por el Cliente a SOASTEL durante los seis (6) meses inmediatamente precedentes al evento causante de tales daños. SOASTEL no será responsable de cualquier pérdida o daño que resulte de (i) el envío, la instalación, el mantenimiento o el uso de una Cuenta, del Equipo o del Servicio; (ii) cualquier acto u omisión del Cliente, sus agentes o de cualquier otra entidad que facilite el Equipo, productos o servicios al Cliente; y (iii) cualquier daño personal o en la propiedad debido a la pérdida de los datos almacenados, transmitidos o grabados a través del Servicio o del Equipo, incluso si se ha puesto en conocimiento de SOASTEL la posibilidad de tales daños. Ninguna de las Partes será responsable de los daños indirectos, fortuitos o premeditados sean o no previsibles, incluyendo los daños por pérdida de datos, fondo de comercio o beneficios, que surjan de o con relación al presente Acuerdo, incluso si existiese previo aviso de la posibilidad de tal responsabilidad.

Indemnización. El Cliente acepta expresamente que SOASTEL quedará libre y exenta de cualquier responsabilidad, pérdida o daños derivados de cualquier violación del presente Acuerdo por parte del Cliente o Usuarios (autorizados o no), que pudieran surgir del diseño, creación, colocación, transmisión, provisión o utilización de cualquier mensaje, información, contenido, software, tecnologías u otros materiales de Internet incluyendo cualquier violación que se produzca por el Cliente o Usuarios (autorizados o no) aunque no se halle prevista en el presente Acuerdo.

8. Confidencialidad. Toda la información comunicada entre las partes del presente contrato será estrictamente confidencial y no podrá ser comunicada a terceras partes sin el acuerdo expreso entre SOASTEL y el Cliente. Asimismo, la información que el Cliente tenga contenida en sus propios equipos o en los equipos arrendados a SOASTEL será confidencial y estará sujeta al cumplimiento por parte de SOASTEL de la normativa sobre protección de datos personales. SOASTEL no podrá disponer ni tratar por ningún medio la información titularidad del Cliente, a excepción de aquellas actividades necesarias para realizar las tareas de mantenimiento acordadas en la prestación del Servicio de SOASTEL. SOASTEL responderá de todo daño o perjuicio que se ocasione al Cliente como consecuencia del incumplimiento de lo previsto en la presente cláusula, incluyendo pérdidas de negocio, sanciones administrativas o costes procesales en que pueda incurrir el Cliente. SOASTEL asegura mediante barreras físicas (Seguridad perimetral, accesos restringidos con protección biométrica, cámaras de vigilancia, etc.) y en concordancia con la LOPD 15/1999 del 13 de diciembre la imposibilidad física de acceso a personal no autorizado a las instalaciones de su Data Center y por extensión a los servidores de los clientes alojados en él. En conformidad con el artículo 44 de la citada ley, SOASTEL se compromete a no realizar cesión de datos a otras empresas sin consentimiento autorizado previo del cliente. Así mismo, SOASTEL pone a disposición de los clientes Firewall de sala con objeto de evitar en lo posible la intrusión no deseada desde el exterior a las bases de datos alojadas en los servidores. Si el cliente deseara un Firewall específico deberá informar de ello a SOASTEL, pudiéndolo hacer por sus propios medios o bien solicitarla a SOASTEL previa aceptación del presupuesto al que hubiere lugar. Si el cliente deseara hacer una auditoría de carácter personal con objeto de establecer medidas particulares sobre los datos alojados en sus servidores deberá informar a SOASTEL, pudiéndola hacer por sus propios medios o bien solicitarla a SOASTEL previa aceptación del presupuesto al que hubiere lugar.

9. Garantía de Nivel de Servicio (SLA). La garantía de Nivel de servicio de la disponibilidad de la red de SOASTEL garantiza que estará disponible el 99,99% del tiempo, con una garantía de éxito de paquetes del 99,99%. Si SOASTEL determina que el servicio contratado ha estado sin disponibilidad por un tiempo superior a una (1) o más horas consecutivas durante cualquier mes natural, SOASTEL a petición del cliente abonará en la factura mensual del mismo los gastos prorrateados de un (1) día de la tarifa del servicio de SOASTEL por cada hora consecutiva, hasta un máximo de siete (7) días por mes. Si SOASTEL incumpliese los términos de la garantía antedichos, para recibir el mencionado abono, el cliente deberá de contactar con el grupo de servicios de clientes de SOASTEL (CSG) (info@soastel.com) dentro de un plazo de 30 días a contar desde el último día del mes objeto de la reclamación. La indisponibilidad no incluirá la inactividad de la red por espacios de tiempo inferiores a una (1) hora, o cualquier paro que resultase del (a) mantenimiento de la Red, (b) circuitos suministrados por compañías telefónicas u otros carriers, (c) un ISP externo o punto de intercambio de Internet, (d) actos u omisiones del cliente o usuarios autorizados, (e) el comportamiento del equipo, instalaciones o aplicaciones del cliente, o (f) supuestos debidos a causas de fuerza mayor u otros sucesos debidos a terceros ajenos a SOASTEL. La disponibilidad del servicio del cliente se define como la media de la disponibilidad de todos los servicios del cliente. El tiempo de indisponibilidad se calcula mensualmente en base a incidencias registradas por el departamento de Sistemas. La disponibilidad para un mes determinado se calcula mediante la siguiente formula: Disponibilidad =  $100\% \times (1 - \text{Tiempo de indisponibilidad durante el mes} / \text{Tiempo total mes})$  Donde el "Tiempo de indisponibilidad" es el tiempo total que el cliente no tiene el servicio contratado y "Tiempo total mes" es el resultante de multiplicar 24 horas x días del mes.

10. Provisiones Adicionales. El presente Acuerdo constituye el único existente, válido y exigible, y sustituye cualquier otro verbal o escrito que pudiera haberse celebrado con anterioridad con relación a los servicios descritos. Cualquier modificación que deba efectuarse sobre el mismo se realizará por acuerdo expreso y escrito de las Partes. Ninguna de las Partes podrá vender, ceder, transferir o asignar este Acuerdo, sin consentimiento previo por escrito de la otra parte. Cualquier intento de derogación de las dos cláusulas anteriores será nulo e inválido, no relevará a ninguna de las Partes de sus obligaciones. SOASTEL podrá subcontratar parte o todos los Servicios objeto del presente Acuerdo. Este Acuerdo será gobernado por el derecho sustantivo español aceptando de forma expresa las partes -con renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles- la sumisión a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, España, para cualquier cuestión que pudiera derivarse de la interpretación o cumplimiento del contenido del presente contrato.

